



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 89

FECHA: 19/08/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2011-00176-00	EJECUTIVO	RUBÉN DARÍO QUINTERO VALENCIA - FINANTEX S.A.S	JAMES LEONIDAS CARMONA DÍAZ	18/08/2021	Pone en Conocimiento Requiere demandante
2	17-174-40-89-003-2021-00077-00	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA DELL SAS	N.N.	18/08/2021	Autoriza notificación
3	17-174-40-89-003-2021-00109-00	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO ALZATE RESTREPO	ALBERTO RUBIO	18/08/2021	Sigue adelante ejecución
4	17-174-40-89-003-2021-00116-00	RESTITUCIÓN	ADOLFO LEÓN NARANJO CARDONA	N.N.	18/08/2021	Requiere demandante
5	17-174-40-89-003-2021-00126-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	N.N.	18/08/2021	Agrega comunicado
6	17-174-40-89-003-2021-00141-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL-FINANFUTURO	N.N.	18/08/2021	Ordena inmovilización
7	17-174-40-89-003-2021-00146-00	EJECUTIVO	HAROLD FERNANDO OSORIO GARCIA	N.N.	18/08/2021	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DIECINUEVE (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario